



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS ANODE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y SESENTA Y QVATRO.

En la villa de Salamanca a veinticinco dias del mes  
de abril del año de mil y seiscientos y sesenta y quatro  
años, fuimos de los señores D. Alarcón G.º Fran.º Lopez  
Cauela alcaides ordinarios, Jueces de Guisbaldo  
Justipe Cauela Andres fraile regidores, Consejo  
Justicia y regimiento de esta dicha villa estando  
Juntos como lo an de costumbre en la casa de  
su ayuntamiento para de terminarse y acordar  
la causa q.º con cargo al tiempo bierno de esta república  
Dijeron q.º por quanto esta villa tiene ganancia  
real ex.ª para q.º se haya elecion y nombramien-  
to de personas duplicadas vcho dias antes de la tan-  
ta de mañana para q.º se mitan a su ex.ª marqués de la  
Cely mit.ª y a la de su copencia de tales alcaides y  
regidores y q.º del de tres de mañana de este dicho año entron  
ejerciendo dichos officios cumpliendo con su obligacion  
y con la real executoria non bierno y non bierno las  
personas siguientes

- |                       |                   |                                 |
|-----------------------|-------------------|---------------------------------|
| Alcaides              | Fran.º Alajarín   | Cardelme ba-<br>lro             |
| Pedro de Alarcon      | Christobal Rubio  | Jurado                          |
| Ju.º de Campos        | Agustín de Campos | Carlo me-<br>morales            |
| Fran.º Valero Alarcon | Agustín           | Martín de<br>morales el<br>moco |
| D.º Diego Diaz        | Alcalde           |                                 |
| Regidores             | Alguacil          |                                 |
| Alonso de Argos       | Andrés de Campos  |                                 |
| De no del pejo        | Fran.º Valero     |                                 |
| Nicolás Perez el moco | Exeribano         |                                 |
|                       | Andrés de Argos   |                                 |
|                       | Comingo Alarcon   |                                 |